

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

CLUB BALONMANO ZONZAMAS

1. Introducción

El código ético y de conducta del Club Balonmano Zonzamas (en adelante **el Club**) tiene por objeto establecer un decálogo de principios éticos y de normas de conducta que han de regir la actuación de todos los integrantes del Club. Se aprueba este código con la intención de recoger su firme compromiso con valores y principios basados en la ética, la dignidad, la honorabilidad y la responsabilidad en todas sus actuaciones y comportamientos, para salvaguardar la integridad y la reputación del Club como modalidad deportiva. Además, del juego limpio en el deporte y transparencia en todos los ámbitos de actuación; especialmente en la integridad de la competición deportiva y la buena imagen de la entidad, que luchará deportivamente posicionándose siempre, en contra de cualquier comportamiento violento, antideportivo, xenófobo o racista.

Este Código no pretende contemplar todas las situaciones o circunstancias con las que los componentes del Club se puedan encontrar, sino establecer unas pautas generales de conducta que puedan orientarles en su forma de actuar durante el desempeño de sus actividades.

1. Ámbito de aplicación

El presente Código Ético resulta de obligado cumplimiento para todas las personas que integran la entidad deportiva, entre los que se encuentran el personal deportivo como el personal administrativo, directivos así como los abonados del Club. Además, de aquellas personas vinculadas deportivamente a la entidad, incluido las jugadoras, entrenadores, técnicos y el personal médico del Club. Ninguna persona del club puede justificar una conducta impropia amparándose en una orden superior o en el desconocimiento del presente Código Ético.

La aplicación del Código, total o parcialmente, podrá hacerse extensivo a cualquier persona relacionada con el club.

1. Principios y Normas de Conducta del Club

El enfoque del Club se centra en fomentar los valores inherentes al balonmano, promoviendo la deportividad en entrenamientos y partidos, así como el respeto a los diferentes colectivos que conforman nuestro deporte. Los valores que rigen la actividad del Club y que forman la base del presente Código Ético son el juego limpio, la integridad, el respeto a la legalidad, la transparencia y el rechazo a cualquier forma de discriminación, racismo, violencia, xenofobia o intolerancia en el deporte.

Los profesionales y directivos del Club cumplirán la legalidad vigente en el lugar donde desarrollen su actividad. En el ámbito deportivo, se promoverá activamente el respeto al juego limpio, entendido como un comportamiento sincero, correcto, leal y respetuoso en el desarrollo de las actividades deportivas, con especial respeto a la normativa deportiva y a todas las personas que desempeñan funciones en este ámbito.

Los directivos, personal administrativo, médicos, jugadoras y técnicos del Club tendrán prohibido intervenir o participar en apuestas deportivas. Además, rechazarán la información sobre competidores obtenida de manera improcedente o violando la confidencialidad.

El personal del Club evitará difundir información falsa o maliciosa sobre competidores de la entidad deportiva.

Se prohíbe la predeterminación del resultado de un partido o acontecimiento deportivo, entendida como el acuerdo previo sobre el resultado, generalmente con ánimo de lucro o con fines deportivos y clasificatorios.

El personal del Club evitará cualquier uso indebido de su cargo en el Club o de la marca Zonzamas, sus símbolos y la imagen de sus equipos y jugadoras, en las redes sociales y página web.

Las personas sujetas a este Código Ético no atentarán contra la dignidad o integridad de una persona o grupo de personas mediante palabras o acciones despectivas, denigrantes o discriminatorias, por motivos de raza, color de piel, etnia, origen nacional o social, género, idioma, religión, poder adquisitivo, posicionamiento político u otra índole, lugar de nacimiento o procedencia, orientación sexual o cualquier otro motivo. El Club Balonmano Zonzamas se opone a cualquier conducta o manifestación de intolerancia de cualquier naturaleza, ya sea física o verbal, así como a cualquier conducta de acoso y abuso, moral o sexual, grito o cántico que insulte o degrade a las personas, clubes e instituciones.

Los aficionados del Club deberán cumplir con las normas de acceso y permanencia en los espacios donde se desarrolla el espectáculo deportivo, manteniendo un comportamiento adecuado en todo momento.

Las jugadoras e integrantes del cuerpo técnico deberán estar disponibles para intervenciones en medios de comunicación que lo soliciten por los cauces reglamentarios, excepto los días de partido y en circunstancias de fuerza mayor.

En la medida de sus posibilidades, tanto el cuerpo técnico como las jugadoras colaborarán en la difusión de las actividades e información generadas por el Club, ya sea a través de compartir publicaciones realizadas por las cuentas oficiales en las diferentes redes sociales o de generar publicaciones propias. En este último caso, se procurará citar siempre a la cuenta oficial del Club en la red social correspondiente.

Los integrantes del cuerpo técnico y las jugadoras estarán a disposición del Club para participar en los diferentes actos o actividades de tipo social o educativo que organice el Club, debiendo ser comunicadas con antelación.

Cualquier duda respecto a cuestiones de comunicación y relaciones con los medios deberá ser gestionada con el responsable del Gabinete de Comunicación y Prensa.

1. Decálogo

El Club ha creado un decálogo orientado a todos los integrantes del club:

- Trate a todos los participantes en entrenamientos y partidos con la misma consideración con la que desea ser tratado.

- Respete en todo momento tanto las reglas del juego como a las personas encargadas de hacerlas cumplir.

- Anime y aplauda el trabajo y el esfuerzo, independientemente de su resultado y de quién lo haya realizado.

- Respete las decisiones y la autoridad del entrenador en su rol formativo.

- Rechace cualquier tipo de artimañas antideportivas, provocaciones o actitudes poco edificantes dentro de la cancha.

- Desapruebe las acciones antideportivas realizadas por cualquier participante, ya sea entrenador, jugador o espectador.

- Respete al rival en todo momento, ya sea en la victoria o en la derrota.

- Juegue con intensidad pero con nobleza.

- Vestir la camiseta del Zonzamas implica representar a todo un club y a toda una isla. Las acciones positivas beneficiarán a todos, mientras que las negativas perjudicarán igualmente al conjunto.

- Recuerde que el balonmano es un deporte colectivo. Puede que en solitario avance más rápido, pero con el equipo llegará más lejos.

1. Difusión del Código Ético

Los canales que se utilizarán para difundir el presente Código:

* 1. A las nuevas incorporaciones del Club se les entregará junto con el reglamento interno.
	2. Se entregará una copia del Código a todas las personas que integran el club.
	3. En la web de la entidad.
1. Área encargada del seguimiento y vigilancia.

El área de gestión deportiva se encargará de velar por el cumplimiento del presente código. Tendrá además sin perjuicio de sus funciones, las establecidas a continuación:

1. Implementar, mantener, supervisar y asegurarse del cumplimiento del Código Ético.
2. Revisión y propuestas de mejora si las hubiese por parte de la Junta Directiva al informarles de la implementación de estas normas.
3. Informar y comunicar a todos los integrantes del Club la implementación de las normas y su obligatoriedad de cumplirlas.
4. Tener en cuenta o consideración a las consultas que se realicen por cualquier persona del Club en relación a dichas normas.
5. Seguimiento y revisión del Código ético

El Código Ético se revisará y actualizará periódicamente, considerando los informes del área encargada y a las propuestas que realice la Junta Directiva del Club.

Toda revisión o actualización que modifique el Código Ético, requerirá previamente la aprobación de la Junta Directiva del Club aunque venga exigida por la legislación.

1. Aprobación, vigencia y modificación del Código Ético

La aprobación y modificación del presente Código Ético corresponde a la Junta Directiva de la entidad deportiva, a instancias del oficial de cumplimiento o de la propia Junta.

El presente Código entrará en vigor desde el momento de su aprobación.

El Código Ético será difundido para conocimiento de todo el Club en la página web del Club Balonmano Zonzamas (<https://cbzonzamas.es/>)